

tecaria, a instancia de Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, contra don Joaquín Luis Montero Suárez y doña María Inmaculada Ávalos Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta de nuevo, por haber sido declarada en quiebra la tercera celebrada en su día, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120.0000.18.020398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tipo 1-A, que es el derecha interior, mirando a la fachada principal orientada al este, de la planta tercera, del edificio en esta ciudad, sito en el núcleo residencial Santa Aurelia, señalada con el número 2 de la plaza Ángel Ripoll Pastor, que linda: Por su frente, al este, con la plaza Ángel Ripoll Pastor, a la que ofrece la terraza y huecos; por la derecha, con el piso 2-B de la casa 3, igual plaza, y patio de luces; por la izquierda, con el piso 2—B de su propia casa y planta; y al fondo, con escalera y su descanso, por donde tiene su acceso, y patio de luces. Ocupa una superficie total construida de 80,19 metros cuadrados.

Inscripción: La finca descrita se encuentra en el Registro de la Propiedad número nueve de Sevilla, al tomo 2.019, libro 273 de la sección cuarta, folio 136, finca 14.314, antes 55.710, inscripción primera.

Sevilla, 31 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.248.

#### TOLOSA

##### Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarrri, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 285/99, se sigue a instancia de doña Yolanda Bilbao Barrietabeña, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Dina Bilbao Barrietabeña,

natural de Ondárroa, vecina de Tolosa, de treinta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Lechuga, número 8, 3.º, derecha, de Tolosa, no teniéndose de ella noticias desde el 25 de junio de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa, 19 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—2.350.

y 2.ª 7-2-2001

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, 297/2000-J, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (CIF A-48265169), representado(s) por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra doña María Antonia Mañas Martínez, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

1. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0297-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3. Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

7. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

8. A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado

para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

9. Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 6.989.000 pesetas.

#### Descripción del inmueble:

Veintiuno.—Vivienda del piso cuarto, puerta 26; tipo C, con distribución propia para habitar; tiene una superficie útil de 69 metros 38 decímetros cuadrados; lindante, con referencia a su puerta de entrada; derecha, entrando, otra vivienda de este mismo piso y patio de luces; izquierda, otra vivienda de este mismo piso, y fondo; avenida de San Luis Beltrán.

Cuota de participación: 2 enteros 90 centésimas por 100.

Edificio: Forma parte de un edificio sito en Torrent, calle Cami Reial, número 46.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente-1, tomo 2.344, libro 705 de Torrente, folio 65 vuelto, finca número 25.875, causando la hipoteca que ahora se ejecuta la inscripción sexta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente.

Torrent, 21 de diciembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—5.476.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 362/1993, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Molla Villaplana y doña Mercedes Galiana Ferrer, sobre reclamación de 3.078.874 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas calculadas sin ulterior liquidación para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el Edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, 4.º piso, el día 3 de julio de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.500.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma Sala el día 4 de septiembre de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 2 de octubre de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo

correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan solo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017036293, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Único.—Urbana número 31. Local comercial en planta baja, destinado a local comercial del edificio en Valencia, con fachadas a las calles Florista y de Cuartell, a las que hace esquina, sin número de policía en ninguna de ellas en la actualidad, hoy denominadas calles Cuartell y Alquería de Bellver. Se halla sin distribución interior, a excepción de los correspondientes servicios sanitarios; ocupa una superficie aproximada de 193 metros 32 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente la calle de la Florista, por donde tiene su acceso; derecha, el general del inmueble, y en parte zaguán de acceso a las viviendas ubicado en la calle de la Florista; izquierda, local número 30 de orden la Propiedad Horizontal y dicho zaguán, y fondo, el general del inmueble. Porcentaje: 5,820 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, finca 22.322, folio 54, tomo 440, libro 248 de Campanar.

Valencia, 3 de enero de 2001.—El Secretario.—4.915.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 416/00, a instancia de Banco de Valencia, contra don Francisco Daniel Javier Mata, en reclamación de 7.488.542 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 10.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/18/0416/00.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 11 de junio de 2001, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 11 de julio de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma, respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

#### Bien objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en Valencia, que forma parte integrante de un grupo de edificios sito en la partida de Jesús, con fachada recayente a las calles Cronista Agustín Sales, Venezuela, y Cebrían Mezquita, que como finca independiente se describe como recayente al número 16, hoy 19, de la calle Venezuela, piso segundo izquierda, mirando al edificio, puerta número 4 que comprende una superficie útil de 92,85 metros cuadrados.

Inscrita en el R. P. número 7 de Valencia, tomo 936, libro 105, de la Sección Tercera de Afueras, folio 165, finca 8.461.

Valoración a efectos de la subasta: 16.575.000 pesetas.

Valencia, 3 de enero de 2001.—El Secretario.—5.491.

### VILANOVA I LA GELTRÚ

#### Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 331/91-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Cárnicas Antonio González, contra «Tocinerías y Charcuterías, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0902.0000.18.0331.91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Local: Almacén comercial, sito en el término municipal de Vilanova i la Geltrú, partida de Barderer, ocupando lo edificado la totalidad del solar donde se halla enclavado, que es de 156,40 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.238 del archivo general, libro 560 de Vilanova, folio 216, finca 13.102, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 26.700.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—5.500.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/97/00, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 bis), a don Sergio Ortiz Huesca, nacido el día 15 de septiembre de 1981, hijo de Antonio Ram. y de Mercedes, con documento nacional de identidad número 49.003.374, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 9 de octubre de 2000.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—4.922.